



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00108 00
Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	Jorge Enrique Pineda Cañola
Demandado	Andrea López Zapata y otros
Decisión	Incorpora notificación y requiere

En el memorial que antecede la tercera interesada, Luz Aida Londoño Zapata, confirió mandato al abogado, Ángel Gabriel Zapata Gaviria, portador de la T.P. 140.986 del C. S de la J, para que la represente judicialmente en el presente asunto. Por consiguiente, a dicho abogado se reconoce personería para actuar en los términos del poder a él conferido. Se incorpora la contestación a la demanda por él allegada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

544076663d4a110ccf8bf54fc72eba32b4f393c21dab65d5a1b637ab735681
81

Documento generado en 06/09/2021 12:56:47 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>